REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRD / RCO / IEAW / RSM & ssa. -

DECRETO EXENTO Nº 1653/CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1-El Decreto Exento Nº 642 de fecha 10.02.2023 que designa como I.T.O. a Srta. Paula Quintana Arancibia en Proyecto "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES". -

- 2.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-Lo establecido en la Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- 4.-Lo establecido en la Resolución N°7151 de fecha 18.02.08 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º MODIFIQUESE, Decreto Exento Nº 642 de fecha 10.02.2023 de la Obra "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES" que nombraba como I.T.O. Titular a Srta. Paula Quintana Arancibia.

2.-NOMBRASE, como I.T.O. Titular a la Sra. SILVIA SEPÚLVEDA AGUILERA, Funcionaria De Planta, Grado 10° y al Sr. FABIAN CONTRERAS AGUILAR, Funcionario De Planta, Grado 13° como I.T.O. Suplente en el Proyecto mencionado anteriormente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- -c.c. Sra. Silvia Sepúlveda A.
- -c.c Sr. Fabián Contreras A.
- -c.c. Carpeta Proyecto
- -c.c. Oficina de Partes
- -Arch. Direcc. de Obras Municipales

REA ORELLANA

Exento Nº 4037

ALCALDESA